



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Oficio CITAPEMS/152/2016.
07 de septiembre de 2016.

PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información Pública presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00048/SEDAGRO/IP/2016, de fecha 17 de agosto del año en curso, mediante la cual requiere:

"Versión pública de los currículums del titular de la Secretaría, Subsecretario, Secretarios particulares, Coordinadores Administrativos y Jefes de Departamento" (sic)

Modalidad de entrega: a través del SAIMEX.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el artículo 92 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Coordinación de Administración y Finanzas adscrita a esta Secretaría remite a usted la información solicitada.

A continuación, se transcriben los artículos de la normatividad en la materia antes citados, los cuales establecen que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público, respecto de este rubro, la información curricular estipulada en los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que se remite la información solicitada apegada a estos preceptos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CONJUNTO SEDAGRO SAN RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, TEL. 722 275 64 00 EXT. 5021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado..."

- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia:

Artículo 70 fracción XVII:

"XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, ...

La información que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento a la presente fracción es la curricular no confidencial relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado –desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado–, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar."

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:

"Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

COMUNTO SEDAGRO S/N RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, TELS. 722 275 64 00 EXT. 5631



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

XXI. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado..."

Es importante mencionar que en términos del artículo segundo transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los sujetos obligados tienen seis meses para cargar su información en la plataforma destinada para este efecto (plazo que se cumple el seis de noviembre del año en curso), no obstante, que cualquier requerimiento de información debe ser atendido conforme a las nuevas disposiciones en la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CONJUNTO SEDAGRO SAN RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140 TELS. 722 275 64 00 EXT. 3621